



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Acomayo sano y saludable para todos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 091 -2021-GM-MPA

Acomayo, 26 de abril de 2021

VISTO:

El informe N°77-2021-OGA/MPA; de fecha 23 de abril del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración y Presidente del Comité del Proceso de Selección CAS-001-2021-MPA, mediante el cual remite las Bases que regulará el Proceso para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2021-MPA y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° en concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme la segunda DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES, del Decreto de Urgencia N° 034-2021; (...), autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Que, conforme el Artículo 3° del Decreto Legislativo 1057, "el contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales.";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 087-2021-MPA/GM, de fecha 19 de abril de 2021; se autoriza y conforma el Comité de Selección para la Evaluación de Personal a ser contratado mediante Contrato Administrativo de Servicios, del Concurso CAS-001-2021-MPA;

Que, en dicha Resolución se encarga al Comité a tener a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, de acuerdo con los requerimientos de servicio, por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Acomayo;

Que, el objetivo de la aprobación de las bases administrativas, es garantizar un eficiente y transparente proceso de Selección de Personal, bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que permita cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto legislativo 1057 Ley de Contratación Administrativa de Servicios y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Acomayo sano y saludable para todos

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones legales que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal bajo la modalidad de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debiendo ejecutar el proceso de selección en función a su calidad, aptitud, honestidad, idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidades CAS para las diferentes unidades orgánicas usuarias;

Que, mediante Informe N° 77-2021-OGA/MPA; de fecha 23 de abril del 2021, emitido por el Presidente del comité del proceso de selección CAS-2021-MPA para la Evaluación de Personal a ser contratado mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS-001-2021-MPA, remite las Bases que regulará el Proceso CAS-001-2021-MPA, para su aprobación, adjuntando los requerimientos de personal de las áreas correspondientes así como las bases debidamente visadas por los integrantes Titulares de la comisión de evaluación designada mediante resolución Gerencial N° 087-2021-MPA/GM, de fecha 19 de abril de 2021;

Que, mediante Informe N°096-MPA-RQF-2021; de fecha 26 de abril del 2021, donde el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Acomayo OPINA: de conformidad al **Decreto de Urgencia N° 034-2021 DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19" Y DEL "SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19"** de la Segunda Disposición Complementaria Final, donde indica la **Autorización excepcional** para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), hasta el 17 de mayo de 2021.

Según análisis al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Entidad, **cuenta con disponibilidad presupuestal** para el personal que será contratado bajo el D.L. N° 1057, (Contrato Administrativo de Servicios – CAS), de Fuentes de Financiamiento o Rubro "Recursos Ordinarios – RO" y "Fondo de Compensación Municipal - FCM" con Genérica de Gasto "2.3" por la suma de S/ 390,264.47 (Trescientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 47/100 Soles). Así como se detalla en el siguiente cuadro la disponibilidad presupuestal:

CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	MONTO S/
2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	329,000.00
2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	25,147.80
2.3.28.14	AGUINALDOS DE C.A.S.	8,700.00
2.3.28.15	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	27,416.57
TOTAL PRESUPUESTO DEL CAS - 2021.		S/ 390,264.47

Por tanto, de acuerdo a los informes sustentatorios, y en uso de las facultades delegadas en el Gerente Municipal Resolución de Alcaldía N° 177-2020, de fecha 30 de diciembre del 2020, y conforme las atribuciones conferidas en el artículo inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades se resuelve;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Acomayo sano y saludable para todos

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, las **BASES** que regulará el Proceso para la Contratación Administrativa de Servicios CAS-001-2021-MPA, que como anexo forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1057, Ley que Aprueba el Contrato Administrativo de Servicios, y el Decreto de Urgencia N° 034-2021, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, al comité que llevará adelante el Proceso para la Contratación Administrativa de Servicios CAS-001-2021-MPA, el estricto cumplimiento de las bases aprobadas mediante la presente Resolución, así como las demás acciones correspondientes bajo las responsabilidades civiles, penales y administrativas en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Acomayo para realizar la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Servicio Nacional de Empleo y/o Talento Perú - SERVIR.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Informática la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Acomayo de la presente Resolución y las Bases del CAS-001-2021-MPA.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR**, a la Oficina de Administración General, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Acomayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
COMISION.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

Jorge Ysaac Arriaga Naupac
GERENTE MUNICIPAL